

	Espedientea: Obra kontratu espedientea
	Espediente kodea: 2026OBKE0003
	Arduraduna: Debagoieneko Mankomunitatea
	Gaia: DEBAGOIENeko MANKOMUNITATEko ERAIKINEAN BEROKUNTZA, KLIMATIZAZIO ETA FOTOVOLTAIKO INSTALAZIOAREN ALDAKETA PROZEDURA IREKI SINPLIFIKATU BIDEZ KONTRATATZEKO

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS

PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y FOTOVOLTAICA EN EL EDIFICIO DE DEBAGOIENeko MANKOMUNITATEA.

1. CONTENIDO DEL CONTRATO

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene como objeto la contratación de los servicios necesarios para la modificación de la instalación de calefacción, climatización y fotovoltaica existente en el edificio de Debagoieneko Mankomunitatea, con el fin de modernizar las instalaciones a la vez de contribuir a la descarbonización y eliminación de las calderas consumidoras de gas natural.

Con este fin, para modificar las instalaciones de calefacción y climatización, se procederá inicialmente a eliminar las calderas de gas de calefacción y ACS actuales.

Posteriormente se sustituirá el sistema anterior por una caldera de 60 Kw (que de servicio únicamente a la zona de la escuela y mantenga la instalación de gas natural que permita el uso de la cocina de gas natural) que no requiera de la sala de calderas actuales. En esta operación se reformará la ERM para poder albergar un contador de membrana G-6 adecuado al nuevo consumidor.

A su vez, se habilitará una instalación fotovoltaica de autoconsumo de 22KW que servirá de apoyo al consumo eléctrico del edificio, además de servir como apoyo al sistema calefactor del edificio mediante bombas de calor que sustituyan la caldera de gas actual. De esta forma se persigue contribuir a la eficiencia energética y descarbonización del mismo.

Finalmente atendiendo a que el edificio apenas consume ACS, se procederá a eliminar la actual instalación centralizada mediante un pequeño aporte solar térmico y la instalación de un termo aerotérmico que dará soporte al pequeño vestuario de la zona de desarrollo de empresas.

La descripción concreta de las obras a realizar se recoge en el “Proyecto de modificación de la instalación de calefacción, climatización y fotovoltaica en el edificio de Debagoieneko Mankomunitatea”, redactado por el Ingeniero Industrial David Belategui Bragado (Ekitemik, S.Coop.P) con número de colegiado 3628 por COIIG, y aprobado Junta de Gobierno en reunión del 26 de marzo de 2026. Este proyecto se engloba dentro de los presentes pliegos y se considera tiene carácter contractual.

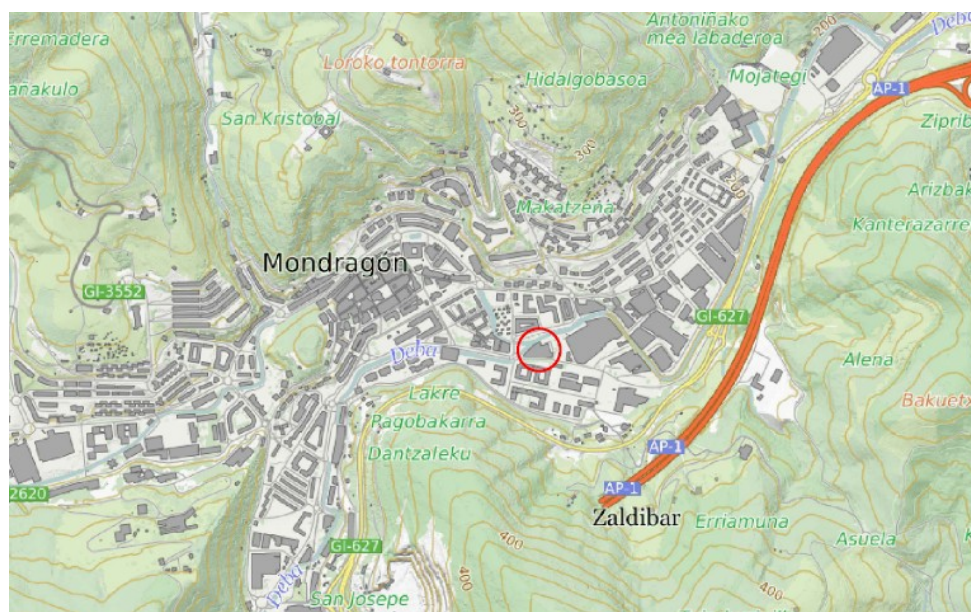
	Espedientea: Obra kontratu espedientea
	Espediente kodea: 2026OBKE0003
	Arduraduna: Debagoieneko Mankomunitatea
	Gaia: DEBAGOIENeko MANKOMUNITATEko ERAIKINEAN BEROKUNTZA, KLIMATIZAZIO ETA FOTOVOLTAIKO INSTALAZIOAREN ALDAKETA PROZEDURA IREKI SINPLIFIKATU BIDEZ KONTRATATZEKO

2. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO Y DEL SISTEMA ACTUAL A MODIFICAR

2.1 LUGAR EMPLAZAMIENTO

El edificio que albergará la instalación modificada se encuentra situado en Nafarroa etorbidea 17, de Arrasate (20500). A continuación, se muestra la localización del edificio donde se situará a instalación:

Coordenadas UTM: 30 N X541915 Y4768050



	Espedientea: Obra kontratu espedientea
	Espediente kodea: 2026OBKE0003
	Arduraduna: Debagoieneko Mankomunitatea
	Gaia: DEBAGOIENeko MANKOMUNITATEko ERAIKINEAN BEROKUNTZA, KLIMATIZAZIO ETA FOTOVOLTAIKO INSTALAZIOAREN ALDAKETA PROZEDURA IREKI SINPLIFIKATU BIDEZ KONTRATATZEKO

2.2 DATOS BÁSICOS DE LA INSTALACIÓN DE GAS NATURAL EXISTENTE

Los aparatos receptores de gas natural dados de alta con el expediente 20-IT-A-2008-153. son los siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	POT.ENCIA UNITARIA (KW)	HOMOLOGACIÓN
2	Caldera ADISA EUROBONGAS 15 BT	282	CE

Ademas cuenta con una ampliación no registrada en industria para dar servicio a unas cocinas industriales que cuentan con su propio contador en la E.R.M.

Por lo tanto la potencia total instalada y legalizada hasta el momento es de 564 kW = 485.040 Kcal/h

Con la modificación de la instalación se eliminarán y darán de baja las calderas de gas de calefacción y ACS, y se sustituirá por una caldera de 60 kW por lo que no requerirá de sala de calderas como tal. Se reformará la ERM para que pueda albergar un contador de membrana G 6 adecuado al nuevo consumidor.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	POT.ENCIA UNITARIA (KW)	HOMOLOGACIÓN
1	Caldera condensación mural VAILLANT ECOTEC PLUS 656/5-5	60	CE

Por lo tanto, la potencia asociada a dicho contador tras la modificación es de 60 kW = 51.600 Kcal/h

Se aprovechará la acometida a las calderas de gas existentes y se modificará el último metro de la instalación colocando un regulador de 20mbar para abastecer a la nueva caldera.

2.3 DATOS BÁSICOS DE LA INSTALACIÓN DE TÉRMICAL EXISTENTE

El edificio de Debagoieneko Mankomunitatea cuenta con una instalación de 2 calderas de gas natural encargadas de dar servicio a la instalación de calefacción por radiadores del edificio, las baterías de calor de las climatizadoras TROX y la producción de ACS.

También cuenta con una pequeña instalación solar térmica para precalentar el ACS que actualmente está en desuso.

Además, cuenta con equipos de climatización de tipo VRV con diferentes unidades exteriores e unidades interiores de tipo cassette. Actualmente los equipos de climatización, aunque pudieran

	Espedientea: Obra kontratu espedientea
	Espediente kodea: 2026OBKE0003
	Arduraduna: Debagoieneko Mankomunitatea
	Gaia: DEBAGOIENeko MANKOMUNITATEko ERAIKINEAN BEROKUNTZA, KLIMATIZAZIO ETA FOTOVOLTAIKO INSTALAZIOAREN ALDAKETA PROZEDURA IREKI SINPLIFIKATU BIDEZ KONTRATATZEKO

dar calor se utilizan exclusivamente en modo frío y se utiliza la caldera de gas natural para la calefacción del edificio a través de radiadores.

El edificio tiene una zona utilizada como escuela que no cuenta con equipos de climatización, así como zonas de pasillos y dos estancias de la planta segunda que utilizan exclusivamente los radiadores durante la temporada de calefacción.

2.3.1 Climatización bombas de calor VRV

El edificio de la mancomunidad cuenta con equipos VRV para climatizar las zonas de oficinas que se utilizan en verano para el modo frío.

2.3.2 Ventilación y renovación de aire

El edificio cuenta con tres climatizadoras encargadas de renovar el aire de diferentes zonas del edificio. Las climatizadoras tienen sendas baterías de calor para atemperar el aire de entrada.

2.4 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar quedan recogidos en el proyecto indicado en el anterior punto (1.1), que acompaña como ANEXO, y forma parte de este pliego. Se pondrá a disposición de las personas interesadas desde el departamento de Servicios Generales de Debagoieneko Mankomunitatea.

Instalación a realizar en el lote 1

Se efectuará la renovación integral de la instalación térmica del edificio con el objetivo de mejorar la eficiencia energética, reducir las emisiones de CO₂ y eliminar el consumo de combustibles fósiles.

En este sentido, se plantea la eliminación de las calderas de gas natural existentes, instalando una caldera más pequeña que de servicio a la zona de la escuela en donde no hay instalación de climatización. Se sustituyen los equipos VRV por nuevos equipos de climatización de alta eficiencia tipo replacement. Esta solución permitirá aprovechar las redes de distribución frigoríficas existentes, así como las acometidas actuales hacia los equipos interiores y exteriores, minimizando las intervenciones en obra civil y optimizando los costes de adaptación.

Se climatizarán dos estancias de la 2ª planta y zonas de pasillos que actualmente no cuentan con climatización.

También se instalarán radiadores eléctricos en las zonas de servicios que se controlarán desde el mismo control centralizado que el clima.

Asimismo, se contempla la sustitución completa del cuadro eléctrico asociado a la climatización y ventilación, instalando un nuevo cuadro de protección y maniobra adaptado a la normativa vigente. Este incorporará un sistema de control centralizado moderno, que permitirá la gestión eficiente de los distintos subsistemas (producción térmica, distribución y ventilación), facilitando la monitorización de consumos, la programación horaria y la optimización del rendimiento energético

	Espedientea: Obra kontratu espedientea
	Espediente kodea: 2026OBKE0003
	Arduraduna: Debagoieneko Mankomunitatea
	Gaia: DEBAGOIENeko MANKOMUNITATEko ERAIKINEAN BEROKUNTZA, KLIMATIZAZIO ETA FOTOVOLTAIKO INSTALAZIOAREN ALDAKETA PROZEDURA IREKI SINPLIFIKATU BIDEZ KONTRATATZEKO

global de la instalación.

En el apartado de tratamiento y renovación de aire, se procederá a la sustitución de las climatizadoras existentes, instalando nuevas unidades equipadas con recuperadores de calor de alta eficiencia, lo que permitirá reducir significativamente la demanda energética asociada a la ventilación.

Para la producción de agua caliente sanitaria destinada a las duchas de los vestuarios ubicados en la zona de desarrollo empresarial, se instalará un equipo de aerotermia tipo termo aerotérmico, que permitirá cubrir la demanda de ACS con un elevado rendimiento estacional y un bajo consumo eléctrico en comparación con sistemas eléctricos convencionales.

Equipos VRV

Se sustituirán los actuales equipos de bomba de calor tipo VRV por nuevos sistemas VRV (Volumen de Refrigerante Variable) de última generación, con mayores prestaciones energéticas y mejor comportamiento estacional tanto en refrigeración como en calefacción.

La nueva instalación se diseñará de modo que los equipos proyectados sean capaces de cubrir íntegramente la demanda térmica del edificio en régimen de frío y calor, permitiendo así sustituir la producción de calefacción actualmente realizada mediante calderas de gas natural. Con esta actuación se conseguirá la electrificación del sistema de climatización, eliminando el uso de combustibles fósiles y reduciendo las emisiones asociadas al funcionamiento del edificio.

Con el fin de optimizar la intervención y minimizar la afección sobre la actividad interior, aprovecharán las tuberías frigoríficas y acometidas eléctricas existentes que se encuentran en correcto estado de conservación y adecuadamente dimensionadas, reduciendo de este modo las actuaciones en falsos techos, patinillos e instalaciones ocultas. Esta solución permitirá limitar los trabajos de obra auxiliar y reposiciones, favoreciendo una ejecución más ágil y menos invasiva.

Adicionalmente, se instalarán nuevos equipos de bomba de calor para climatizar la zona de pasillos y otras dos zonas actualmente no climatizadas de la planta 2ª.

Se han tenido en cuenta que las dimensiones de los equipos propuestos sean compatibles con las existentes en cada caso, para minimizar de esta forma las afecciones del cambio.

Instalación a realizar en el lote 2

Como medida complementaria orientada a la mejora del balance energético del edificio, se incorporará una instalación de generación eléctrica renovable de 22 kW fotovoltaica para autoconsumo, destinada a cubrir parcialmente los consumos eléctricos del edificio. Esta actuación contribuirá a compensar el incremento de demanda eléctrica derivado de la electrificación del sistema térmico tras la eliminación del gas natural para la mayor parte del edificio, mejorando la sostenibilidad y reduciendo los costes de explotación.

Cabe destacar que, en la ejecución de los proyectos mencionados, en todo momento se deberá entablar y mantener en permanente diálogo con los técnicos del departamento de Servicios Generales de Debagoienko Mankomunitatea con el fin de garantizar la coherencia técnica y

	Espedientea: Obra kontratu espedientea
	Espediente kodea: 2026OBKE0003
	Arduraduna: Debagoieneko Mankomunitatea
	Gaia: DEBAGOIENEO MANKOMUNITATEKO ERAIKINEAN BEROKUNTZA, KLIMATIZAZIO ETA FOTOVOLTAIKO INSTALAZIOAREN ALDAKETA PROZEDURA IREKI SINPLIFIKATU BIDEZ KONTRATATZEKO

funcional solicitada. Esta conjunción es fundamental para evitar conflictos, optimizar el rendimiento del sistema técnico y lograr un espacio plenamente operativo y sostenible.

3.-DIVISIÓN DEL OBJETO DE CONTRATO EN LOTES

Tal y como se ha reflejado en los trabajos a realizar, el presente contrato se dividirá en los siguientes lotes:

LOTE 1: Modificación de la instalación de calefacción, climatización y aire acondicionado en el edificio de Debagoieneko Mankomunitatea.

LOTE 2: Instalación Fotovoltaica en el edificio de Debagoieneko Mankomunitatea

4. PRECIO DE LICITACIÓN

El presupuesto total correspondientes a **LA MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y FOTOVOLTAICA EN EL EDIFICIO DE DEBAGOIENEO MANKOMUNITATEA.** reflejado en el proyecto indicado en el apartado 1, asciende a la cantidad siguiente:

PRESUPUESTO SIN IVA: 481.835,4 € IVA: 101.185,43 €
TOTAL: 583.020,83 €

El desglose de las partidas se especifican en el proyecto e modificación de la instalación de calefacción, climatización y fotovoltaica en el edificio de Debagoieneko Mankomunitatea

	Lote 1					Lote 2		
CAP.	RESUMEN	EUROS	%		CAP.	Kontzeptua	EUROS	%
1	CLIMATIZACIÓN	188.489,07 €	%49,56		1	CAPT. SOLAR	11.823,00 €	%48,04
2	VENTILACIÓN	96.023,46 €	%25,25		2	PROTEC. DC	840,90 €	%3,42
3	CONTROL	3.859,18 €	%1,01		3	INVERSOR	3.830,00 €	%15,56
4	ELECTRICIDAD	14.611,95 €	%3,84		4	PROTEC. AC	1.006,80 €	%4,09
5	AMPLIACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN EN PLANTA SUPERIOR	19.177,36 €	%5,04		5	AMPLIACION.BT	1.837,00 €	%7,46
6	AMPLIACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN PASILLOS	35.067,91 €	%9,22		6	VARIOS	2.000,00 €	%8,13
7	INSTALACIÓN DE GAS NATURAL	879,13 €	%0,23		7	LEGALIZACION	1.200,00 €	%4,88
8	CALDERA CONDENSACIÓN E INSTALACIÓN HIDRÁULICA	7.904,19 €	%2,08		8	GEST. RESIDUO	825,00 €	%3,35
9	CALEFACCIÓN EN ASEOS DEL EDIFICIO	2.788,66 €	%0,73		9	SEG. Y SALUD	1.250,00 €	%5,08
10	AEROTERMIA PARA ACS	2.780,52 €	%0,73		10	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	24.612,70 €	
11	MEDIOS AUXILIARES DE ELEVACIÓN	2.657,85 €	%0,70			Gastos generales y Bº industrial	4.676,41 €	
12	AYUDAS DE ALBAÑILERÍA	1.104,03 €	%0,29			PRESUPUESTO LICITACION	29.289,11 €	
13	GESTIÓN DE RESIDUOS	1.226,70 €	%0,32			IVA	6.150,71 €	
14	SEGURIDAD Y SALUD	2.085,39 €	%0,55			TOTAL	35.439,82 €	

	Espedientea: Obra kontratu espedientea
	Espediente kodea: 2026OBKE0003
	Arduraduna: Debagoieneko Mankomunitatea
	Gaia: DEBAGOIENeko MANKOMUNITATEko ERAIKINEAN BEROKUNTZA, KLIMATIZAZIO ETA FOTOVOLTAIKO INSTALAZIOAREN ALDAKETA PROZEDURA IREKI SINPLIFIKATU BIDEZ KONTRATATZEKO

15	LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES	1.635,60 €	%0,43	
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	380.291,00 €		
	Gastos generales y Bº industrial	72.255,29 €		
	PRESUPUESTO LICITACION	452.546,29 €		
	IVA	95.034,72 €		
	TOTAL	547.581,01 €		

Únicamente serán válidas las ofertas que se realicen en euros, que se presenten siguiendo el modelo de proposición del Pliego de Cláusulas Administrativas, no admitiéndose ofertas de importe superior al de licitación.

En ningún caso se admitirán propuestas que modifiquen las mediciones o especificaciones del proyecto.

5- OBLIGACIONES Y MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

En la presentación de las ofertas, el/la licitador/a deberá respetar en todo momento según la legislación vigente en materia de seguridad y salud establecida mediante Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, por el que se regulan las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Se deberá tener especial inquietud en la partida objeto del citado capítulo del proyecto.

En este sentido, previo al inicio de la ejecución del contrato, el contratista adjudicatario **elaborará un Plan de Seguridad y Salud en base al Estudio de Seguridad y Salud contemplado en el proyecto, que analice, estudie, desarrolle y complemente las previsiones contenidas en el Estudio, adecuándolo a la instalación a ejecutar.**

Además de ello, el/la adjudicatario/a queda obligado a aportar a la obra el equipo de maquinaria y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquella en los plazos convenidos en el contrato.

Asimismo, deberá adoptar todas las medidas necesarias tendentes a observar la seguridad de los trabajadores y usuarios del edificio.

Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales, así como las unidades o elementos de seguridad y salud en el trabajo, que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier unidad, se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren todos ellos especificados en el desglose o descripción de los precios. Por lo tanto, dichos costos no podrán superar los indicados en el proyecto a la hora de elaborar el Plan de Seguridad y Salud.

	Espedientea: Obra kontratu espedientea
	Espediente kodea: 2026OBKE0003
	Arduraduna: Debagoieneko Mankomunitatea
	Gaia: DEBAGOIENeko MANKOMUNITATEko ERAIKINEAN BEROKUNTZA, KLIMATIZAZIO ETA FOTOVOLTAIKO INSTALAZIOAREN ALDAKETA PROZEDURA IREKI SINPLIFIKATU BIDEZ KONTRATATZEKO

Por otra parte, no se admitirá ninguna partida extra correspondiente a la habilitación de accesos, transporte y carga-descarga del material, que no esté incluido en el presupuesto general, en tanto que se considera que se encuentra englobada en los precios unitarios de las unidades.

Asimismo, la empresa contratista deberá instalar por su cuenta las señales precisas para indicar el acceso, la regulación del tráfico o tránsito peatonal en las zonas de trabajo y los puntos de posible peligro, tanto en la propia zona de intervención como en sus lindes e inmediaciones, así como a adoptar todas las medidas de seguridad para las personas y bienes, que exija la naturaleza de la intervención.

6.- OBLIGACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

En la presentación de las ofertas, el/la licitador/a deberá respetar la legislación vigente en materia de producción y gestión de residuos en base al RD 105/2008 y el Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición de la CAPV. En todo momento la identificación de la gestión de residuos deberá realizarse con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

Además de ello, **se deberán de cumplir con las obligaciones de carácter general y con las obligaciones de carácter particular indicadas en el estudio de gestión de residuos que se contempla en el Proyecto** de modificación de la instalación de calefacción, climatización y fotovoltaica en el edificio de Debagoieneko Mankomunitatea. Para ello, se deberá presentar el Plan de Gestión de Residuos, donde se especificará el protocolo de actuación a llevar a cabo en la gestión de los RCD, respetando en todo momento la forma de gestión de residuos del estudio anteriormente indicado.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución de la instalación objeto del presente contrato, será de **3 MESES para el lote 1 y 2 meses para el LOTE 2**, conforme a lo establecido en el proyecto aprobado, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Tanto el plazo de ejecución como el plan de trabajo son un elemento fundamental en el presente contrato, dado que la instalación objeto del pliego afectan al funcionamiento de Debagoieneko Mankomunitatea, motivo por el que el licitador deberá presentar **un plazo concreto de instalación con un plan de obra debidamente detallado**, tal y como se especifica en el apartado correspondiente al programa de trabajo.

Este será valorado como criterio de adjudicación del contrato, en los términos descritos en el apartado correspondiente de los pliegos administrativos.

Previo a la suscripción del acta de comprobación de replanteo, el programa propuesto por la empresa adjudicataria se deberá ajustar y consensuar entre los Servicios Técnicos de Debagoieneko Mankomunitatea, la Dirección Facultativa y la propia empresa contratista.

El programa de trabajo puede ser objeto de modificaciones durante el desarrollo de la instalación, en función de las necesidades que pueda apreciar Debagoieneko Mankomunitatea, siempre que no contravengan las cláusulas del contrato. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el programa

	Espedientea: Obra kontratu espedientea
	Espediente kodea: 2026OBKE0003
	Arduraduna: Debagoieneko Mankomunitatea
	Gaia: DEBAGOIENeko MANKOMUNITATEKO ERAIKINEAN BEROKUNTZA, KLIMATIZAZIO ETA FOTOVOLTAIKO INSTALAZIOAREN ALDAKETA PROZEDURA IREKI SINPLIFIKATU BIDEZ KONTRATATZEKO

de trabajo deberá actualizarse por el contratista cada vez que se modifiquen las condiciones contractuales o de ejecución de la instalación, procediendo a la fijación o actualización y puesta al día del mismo conforme a las instrucciones que reciba de la Administración.

En este sentido, se mantendrán las oportunas reuniones entre los Servicios Técnicos de Debagoieneko Mankomunitatea, la Dirección Facultativa y la empresa contratista, en las que se determinará conjuntamente la programación de la instalación.

8. CONDICIONES DE EJECUCIÓN.

8.1 Condiciones generales de ejecución

Los trabajos a realizar serán llevados a cabo por personal debidamente cualificado para ello y se ejecutarán esmeradamente con arreglo a las buenas prácticas, cumpliendo las instrucciones de la dirección facultativa designada para tal efecto por Debagoieneko Mankomunitatea

La parte adjudicataria designará una persona interlocutora válida que ostentará la representación de la empresa, así como una persona responsable que estará al frente de las personas operarias y que deberá estar cualificada para llevar la gestión directa y la coordinación de los trabajos.

La empresa adjudicataria será responsable del cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local que le sea de aplicación. En especial, se deberá de cumplir con la normativa técnica descrita en el apartado 4 en el proyecto base de esta modificación.

8.2 Condiciones especiales de ejecución

La documentación básica del estado actual del edificio queda recogida en el proyecto indicado anteriormente (ANEXO que se acompaña) y tiene carácter informativo, por lo que todas las cotas y trazados de servicios se comprobarán insitu. En este pliego las especificaciones literales prevalecen sobre las gráficas y en los planos, en su caso, la cota prevalece sobre la medida a escala.

La obra en el exterior (Techos) se deberá proteger la zona de actuación, siendo imposible el acceso de los usuarios externos o trabajadores a la misma.

8.3 Desinstalación e instalación de las unidades interiores

Los puntos abajo especificados del programa de ejecución habrán de realizarse de las 15:00 en adelante:

- 6. - Desmantelamiento de unidades interiores y envío a gestor autorizado.
- 10. - Colocación de unidades interiores nuevas.
- 11. - Conexión frigorífica de unidades interiores.
- 12. - Conexión de acometida eléctrica, termostato y cable de comunicación a unidades interiores.

9. LOSSUBCONTRATISTAS Y SUMINISTRADORES

En la Propuesta Técnica también se señalarán las empresas que el adjudicatario prevea subcontratar (con indicación de las partes del contrato a realizar por cada una de ellas), para aquellos aspectos

	Espedientea: Obra kontratu espedientea
	Espediente kodea: 2026OBKE0003
	Arduraduna: Debagoieneko Mankomunitatea
	Gaia: DEBAGOIENeko MANKOMUNITATEko ERAIKINEAN BEROKUNTZA, KLIMATIZAZIO ETA FOTOVOLTAIKO INSTALAZIOAREN ALDAKETA PROZEDURA IREKI SINPLIFIKATU BIDEZ KONTRATATZEKO

que deban ser realizadas por casas especializadas, salvo que estuviera clasificado u homologado en la especialidad que se trate, así como el resto de labores en las que el contratista lo considere oportuno.

La información acerca de los posibles subcontratistas será facilitada de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, y las prestaciones de aquéllos se realizarán conforme a lo dispuesto en dicho pliego.

La alteración de dichas empresas subcontratistas deberá contar con la autorización expresa de Debagoieneko Mankomunitatea de conformidad con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas.

10. VISITAS DE OBRA

Las visitas se realizarán siempre que los Servicios de Debagoieneko Mankomunitatea lo consideren necesario, y al menos una vez a la semana.

A las mismas acudirán obligatoriamente los técnicos de la Dirección Facultativa, así como la/el jefa/e de la instalación y encargada/o del montaje.

11. CIERRES Y SEÑALIZACIÓN DE OBRA

Deberán colocarse vallas protectoras y elementos de cierre adecuados al objeto de proteger y no interferir la obra.

A estos efectos deberá aportarse un croquis en el que se grafiará:

- El ámbito de ejecución y el suelo público objeto de ocupación o afección.
- La disposición, dimensión y características de la valla.
- La solución de pasos de trabajadores y usuarias, y sus desvíos.

Dicho croquis deberá obtener el visto bueno de los Servicios de Debagoieneko Mankomunitatea.

El/la adjudicatario/a tiene la obligación de mantener la circulación de los usuarios del edificio y de las inmediaciones de la misma en condiciones suficientes de seguridad, lo que exigirá la adopción de medidas reglamentarias de señalización vertical y/o horizontal, carteles informativos y rótulos indicadores que garanticen en todo momento la seguridad de terceros, y del propio personal de la obra.

Asimismo, se cuidará la limpieza de suelo por motivos de seguridad de los usuarios del edificio y sus inmediaciones.

Las señales de obra a colocar serán las reglamentarias, ajustando su disposición a las características urbanas, así como a la localización de la zona de obras en relación con el tramo del espacio público afectado.

	Espedientea: Obra kontratu espedientea
	Espediente kodea: 2026OBKE0003
	Arduraduna: Debagoieneko Mankomunitatea
	Gaia: DEBAGOIENeko MANKOMUNITATEko ERAIKINEAN BEROKUNTZA, KLIMATIZAZIO ETA FOTOVOLTAIKO INSTALAZIOAREN ALDAKETA PROZEDURA IREKI SINPLIFIKATU BIDEZ KONTRATATZEKO

Los rótulos, avisos, señalizaciones y resto de comunicaciones de carácter general se harán mediante un pictograma, acompañado de un mensaje explicativo. Si no resulta posible hacerlo mediante un pictograma, se harán mediante un mensaje explicativo. En todos los casos se harán de forma bilingüe, dando prioridad al euskera, previa conformidad de la administración.

12. GARANTIA

La obra o instalación ejecutada estarán protegidos frente a defectos de fabricación, instalación o diseño por una garantía como mínimo de DOS AÑOS, o el ofertado por la parte adjudicataria según se establece en el criterio de adjudicación definido en el cuadro de características de los pliegos administrativos, contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Durante ese periodo, el/la adjudicatario/a deberá asumir todas las sustituciones necesarias hasta el vencimiento del plazo de garantía

Asimismo, la garantía global mínima de todos los elementos térmicos e hidráulicos de la caldera será de tres (3) años.

Durante el plazo de garantía del contrato el adjudicatario estará obligado a reparar los componentes dañados o defectuosos por causas imputables al proveedor o fabricante, así como a modificar, si necesario, el material suministrado.

El elemento a sustituir será sustituido en el plazo de 5 días hábiles desde que Debagoieneko Mankomunitatea comunique la incidencia. La incidencia será comunicada por el responsable del contrato o el responsable de los servicios públicos mediante correo electrónico

13. OTRAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Las acometidas de obra necesarias para la correcta ejecución de las mismas correrán a cargo de la empresa adjudicataria (suministro de energía eléctrica, telefonía etc.), tanto las gestiones oportunas para la obtención de las citadas acometidas como los consumos correspondientes. Asimismo, se deberán presentar en Debagoieneko Mankomunitatea las pertinentes solicitudes de acometida de abastecimiento de agua y saneamiento, **en caso necesario**.

El contratista estará obligado a presentar a la propiedad un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos tal y como se indica en el punto 6. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptada por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales.